

MOCIÓN DE CONTROL

sobre el modelo de Guardia Municipal

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Espacio Público de 20 de junio de 2016.

JUSTIFICACIÓN

Por mandato del Gobierno Municipal, el pasado 7 de junio, se envió a la Guardia Municipal al lugar donde se encontraban los y las miembros de la iniciativa Gipuzkoa zutik, a trancar la protesta que estaban llevando a cabo. Fueron primero, a la plaza de Gipuzkoa y, una vez desocupada ésta, al kiosko del Boulevard. Las imágenes que se vieron en el Boulevard al mediodía son inaceptables y tremendamente preocupantes, y su origen se encuentra en una decisión política y partidista. Esta actuación ha recibido críticas por parte de muchos ciudadanos y ciudadanas, e incluso por parte de algunos sindicatos de la Guardia Municipal.

La respuesta que se ha dado a una forma pacífica de plantear unas reivindicaciones no se corresponde con un modelo de convivencia, sino con la imagen de una ciudad que no quiere utilizar el diálogo como medio de solucionar los conflictos. Y, precisamente, sobre el diálogo y la interlocución interpelamos al Gobierno Municipal, con la intención de saber más sobre sus decisiones y mandatos, puesto que las órdenes que dio fueron las que provocaron la situación que se dio el 7 de junio. Por otro lado, la interpelación también tenía como objetivo tratar sobre el modelo de la Guardia Municipal, ya que esta cuestión se encuentra estrechamente unida a la situación expuesta más arriba “¿Cree el Gobierno Municipal que este tipo de hechos ayudan a conseguir un modelo de Guardia Municipal basado en la proximidad?” Aunque la pregunta fue clara, el Gobierno Municipal no quiso hablar sobre el modelo de Guardia Municipal, poniendo incluso en duda que la interpelación se refiriera a esta cuestión.

Estando la Guardia Municipal compuesta por trabajadores y trabajadoras municipales cercanos a la ciudadanía, es imprescindible profundizar en el modelo

que considera esa proximidad como fortaleza, proximidad que se construye sobre el diálogo diario y el trato directo. Corresponde al Gobierno Municipal que ese modelo sea objetivo y guía, tanto en lo que respecta a la labor diaria de la Guardia Municipal, como a la hora de tomar decisiones y dar órdenes. Además, todo ello puede considerarse sin duda más importante en el contexto de 2016, puesto que Donostia / San Sebastián pretende ser modelo de convivencia.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

1.- En el contexto de la Capitalidad Cultural europea 2016, cuyo objetivo general es la convivencia, el Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Municipal a fomentar en la Guardia Municipal un modelo basado en la proximidad a la ciudadanía.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que adopte un protocolo de actuación, guiado y regido por el principio de proporcionalidad y adecuación a las circunstancias concurrentes, en el marco de un modelo de proximidad a la ciudadanía.

Donostia / San Sebastián, 24 de junio 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH BILDU